



DOCUMENTO SIMILAR AL PPT

Empleo: **Teniente Coronel, Sr. D.: Juan Miguel Esteban Balaguer**
Cargo: **Jefe del Batallón de Zapadores de la Brigada "Galicia" VII**
UCO: **BATALLÓN DE ZAPADORES DE LA BRIGADA "GALICIA" VII**
CIU: 50073428
Nombre de la Unidad: **BATALLÓN DE ZAPADORES VII**
Acuartelamiento: **BASE "GENERAL MORILLO"**
Localidad – Provincia: **Lugar Armada (a), 35**
San Martiño de Salcedo
36143 - Pontevedra

ÍNDICE

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE
 2. LUGAR DE REALIZACION DEL EXPEDIENTE
 3. DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE
 4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE
 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL). SEGURIDAD E HIGIENE EN ELTRABAJO
 6. GARANTÍA
 7. IMPORTE
 8. CLAUSULA COVID
- ANEXO A – RELACIÓN DE MATERIALES ESTIMADOS NECESARIOS



1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

El objeto del presente documento es establecer los requisitos técnicos mínimos exigibles a las empresas ofertantes, y en su caso adjudicatarias, relativos a "Cubrir las diferentes necesidades de esta Unidad, BZ VII, en relación a la adquisición de material imprescindible para la instrucción del personal en labores de construcción y rehabilitación de instalaciones.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE

El suministro será entregado en horario hábil de lunes a viernes de 08:00h a 15:00h. en las dependencias del Batallón de Zapadores VII, previa coordinación con el POC establecido.

Los gastos derivados de dicha entrega correrán a cargo del adjudicatario.

3. DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

Tipo de suministro:

Entrega de diferentes materiales, según relación adjunta según Anexo A, para pequeñas reparaciones en instalaciones en labores de construcción y rehabilitación en obras cuya finalidad está estrechamente enfocada en la preparación de la Misión de Asistencia de la Unión Europea a Ucrania (OMP).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE

Los plazos para la realización del suministro se iniciarán a la formalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2024.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL). SEGURIDAD E HIGIENE EN ELTRABAJO

El Contratista deberá cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad laboral para las actividades relacionadas con el objeto del contrato. Asimismo, el Contratista debe cumplir lo referente tanto a lo contemplado en el R.D. 171/2004 de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales, que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, como lo definido en dicha Ley.

6. GARANTÍA

Todo el servicio objeto del contrato, dispondrá al menos del plazo legal mínimo de garantía establecido ante defectos de fabricación. Si como consecuencia de los criterios de rechazo hubiese que sustituir material, se reiniciaría el plazo de garantía en la correspondiente fecha de aceptación por parte del solicitante del nuevo servicio realizado. En caso de ejecución de este derecho, el servicio dispondrá de un nuevo certificado de garantía



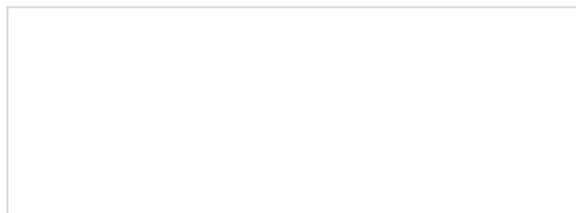
7. IMPORTE

El importe exacto del expediente ascenderá a la cantidad de 10.053,82 € (IVA incluido).

8. CLAUSULA COVID

El presente expediente obliga a la empresa adjudicataria al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto – Ley 21/2020, en el ámbito del MINISDEF y en virtud de la Disposición Adicional Quinta.

En Pontevedra a 27 de junio de 2024





ANEXO A – RELACIÓN DE MATERIALES ESTIMADOS NECESARIOS

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA (uds)	PRECIO UNITARIO
MADERA ENCOFRADO M2	40	13,50€
TUBERIA SANIT "B" 110X3.00M	61	19,80€
CODO SALIITARIO 90X87º	25	1,96€
T SANITARIO 110	20	4,25€
TUBERIA SANIT "B" 200X3.00M	38	42,07€
CODO SALIITARIO 200X87º	20	11,17€
T SANITARIO 200	5	36,95€
ARENA ALBAÑIL 0-4 (M3)	10	44,35€
GRAVILLON 10-20 (M3)	10	43,50€
CEMENTO 32.5 SACO 25KG	432	4,65€
BLOQUE ANTIHUMEDAD GRIS 40X20X20	900	1,61€
LADRILLO HUECO DOBLE	1600	0,34€
PUNTAS 17X070 (BOLSA 3KG)	4	10,58€